



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001).

+ 1 Auditor Contable

- 1 Secretario Letrado (vacante disponible por Res.211/89)

2°) Para el cargo de Auditor Contable creado en el punto 1° de la presente resolución se requerirá poseer título de Contador Público Nacional, tendrá una remuneración presupuestaria equivalente al cargo de Secretario Letrado y será asignado para cumplir funciones en el Cuerpo de Auditores Judiciales.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la dotación respectiva.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavigna Martínez
MARIANO CAVIGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto C. Barra
ROBERTO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION